



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIV - Nº 11486

Miércoles 6 de Junio de 2012

Edición de 22 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Lic. Guillermo Nicolás Almirón
Secretario General

Dr. Miguel Angel Montoya
Secretario Legal y Técnica

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno y Justicia

Lic. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Eduardo Javier Maza
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Cr. Osvaldo Raúl Luján
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES

Poder Judicial	
Año 2012 - Res. de Superintendencia Administrativa Nº 7906/12 RRHH ...	2
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos	
Año 2012 - Res. Nº 180	2-6

SECCION GENERAL

Edicto de Mensura - Expte. Nº 14.341/04	6-8
Edicto de Mensura - Expte. Nº 14.902/06	8-9
Edicto de Mensura - Expte. Nº 14.340/04	9-11
Edicto de Mensura - Expte. Nº 14.903/06	11-12
Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias	
Licitaciones - Avisos	12-22

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

RESOLUCIONES

PODER JUDICIAL

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA N° 7906/12RR.HH.
RAWSON, 29 de mayo de 2.012

VISTO: Que se encuentra un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Trelew en virtud de la Resolución de Superintendencia Administrativa N° 7545/11RRHH y,

CONSIDERANDO: El pedido efectuado por el Director de la citada Oficina, Dr. Marcelo Nieto Di Biase, para cubrir el cargo, corresponde llamar a concurso en los términos de la Acordada N° 3099/95 y su modificatoria N° 3181/99.

Por ello la Superintendencia Administrativa del Superior Tribunal de Justicia;

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efectos de cubrir un (1) cargo de Auxiliar Letrado vacante para cumplir funciones en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Trelew (remuneración mensual \$ 9.416,05 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Marcelo NIETO DI BIASE como Presidente y a los Dres. Walter FLAMMIA y Javier LAGO, como vocales integrantes del mismo (Art. 5° Acordada N° 3099/95).

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 11 de junio de 2012 al 22 de junio de 2012, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará durante los días 6, 7 y 8 de junio de 2012 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales (Art. 4° Acordada N° 3099/95).

5°) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de Abogado/a expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6°) Los interesados deberán presentarse a la inscripción en la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Trelew, sita en Avenida 9 de Julio N° 261 Segundo Piso del Edificio de Tribunales, durante los días indicados y en el horario de 8.00 a 12.30 horas; adjuntando la siguiente documentación:

a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado y circunscripción para la cual se postula.

b) Certificado de aptitud psico física expedido por Organismo de Salud Pública.

c) Certificado de Antecedentes expedido por la autoridad competente.

d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.

El documental mencionado en los puntos b) y c) podrá ser acompañado al momento previo a la realización de la prueba de oposición. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

Al momento de la inscripción se pondrán a disposición el temario general de la prueba de oposición escrita y oral práctica así como se dará a conocer día, lugar y hora de la misma. Dicha inscripción implica la aceptación de los términos de la convocatoria.

7°) Como complemento de la oposición escrita y oral se efectivizará una entrevista personal y evaluación con la intervención de un especialista en Relaciones del Trabajo del S.T.J., a fin de obtener un conocimiento más acabado del postulante en relación al perfil de competencias laborales institucionales y de gestión que se persigue para el cargo a cubrir.

8°) Solicitar a la Secretaría de Informática Jurídica, la publicación del presente concurso en la página Web, a la Subdirección de Recursos Humanos en Intranet Novedades y a Prensa en los medios correspondientes.

9°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. FERNANDO ROYER
Dr. ALEJANDRO JAVIER PANIZZI

I: 06-06-12 V: 08-06-12

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS

Resolución N° 180/12
Rawson, 18 de Mayo 2012.

VISTO: El Expediente N° 003515-SIPySP- 12 y;

CONSIDERANDO: Que por el Expediente citado en el Visto se tramita la aprobación de la Tabla de Precios Provisorios de Materiales correspondiente al mes de Marzo de 2012;

Que existen publicados los índices INDEC para el mes de Marzo de 2012;

Que dicha Tabla debe ser aprobadas por la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos;

POR ELLO:

El Secretario de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos

RESUELVE:

Artículo 1°: APRUEBASE la Tabla de Precios Provisorios de Materiales correspondiente al mes de Marzo de 2012 que como ANEXO I forman parte integrante de la presente Resolución.-

Artículo 2°: La presente Resolución será refrendada por el señor Subsecretario de Obras Públicas.-

Artículo 3°: REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVESE.-

Ing. Pablo Punta
Secretario

Arq. Pablo J. Gilli
Subsecretario

ANEXO I

CODIGO	TABLA DE PRECIOS LOCALES		Unid.	Marzo 2012
	PROVISORIA			
1.05.00	ACEROS			
1.05.05	Chapa de acero doble decapada N° 18 de 1,22 x 2,44 m		c/u	212,88
1.05.10	Chapa de acero inoxidable de 1 mm de espesor AISI 304 DE 1,00 X 2,00 m		c/u	1.000,25
1.05.15	Chapa de acero conformada prepintada N° 24 Comessi modelo T 101		pie	26,21
1.05.20	Chapa galvanizada lisa N° 24 de 1,00 x 2,00 m		pie	84,60
1.05.25	Chapa gavanizada sinusoidal N° 24 ancho base 1,026 m		pie	13,68
1.05.30	Hierro aletado tensión admisible 2.400 kg/cm2 diám. 10 mm		barra	50,37
1.05.35	Hierro dulce tensión admisible 1.200 kg/cm2 diámetro 6 mm		kg.	15,92
1.05.40	Perfil ángulo 2" x 3/16"		kg.	5,83
1.05.45	Perfil Normal U 120 mm		kg.	7,48
1.05.50	Metal desplegado mediano de 0,75 x 2,00 m		Hoja	15,76
1.10.00	AISLANTES			
1.10.05	Filtro asfáltico N° 12/14 1,00 x 40,00 m		rollo	104,68
1.10.10	Hidrófugo concentrado C - 50		litro	12,59
1.10.15	Lana de vidrio con papel Kraft 38 mm 1,20 x 16,00 m		rollo	352,65
1.10.20	Lana de vidrio con papel de aluminio reforzado 38 mm 1,20 x 20,00 m		rollo	954,36
1.10.25	Membrana asfáltica 4 mm con aluminio gofrado 40 micrones esp.		m2	31,22
1.10.30	Membrana atérmica Isolant bajo teja TB - 5		m2	18,01
1.10.35	Membrana Sikaplan T - 10 1mm espesor por 1,40 m ancho		m2	36,69
1.10.40	Poliestireno expandido densidad 15 kg/m3 20 mm espesor		m2	15,48
1.10.45	Polietileno en rollo, 200 micrones de espesor, color negro		m2	5,81
1.10.50	Silistón, emulsión siliconada para ladrillo visto		litro	35,07
1.15.00	ALBAÑILERIA, HORMIGONES Y MORTEROS			
1.15.05	Arena mediana en Rawson		m3	98,64
1.15.10	Arena mediana en Trelew		m3	103,10
1.15.15	Bloque de hormigón estructural 2 agujeros 19 x 19 x 39 cm		u	3,22
1.15.20	Canto rodado en Rawson		m3	38,13
1.15.25	Canto rodado en Trelew		m3	53,80
1.15.30	Cal aérea tipo "MILAGRO" en bolsa de 25 kg		bolsa	31,74
1.15.35	Cal hidráulica hidratada bolsa de 25 kg		bolsa	15,19
1.15.40	Cemento Blanco "Pinguino" bolsa de 40 kg		bolsa	100,73
1.15.45	Cemento Normal Comodoro 2000, bolsa de 50 kg		bolsa	43,41
1.15.50	Cemento Normal Loma Negra, bolsa de 50 kg		bolsa	45,56
1.15.55	Ladrillo cerámico portante 18 x 18 x 33		u	4,79
1.15.60	Ladrillo cerámico no portante 18 x 18 x 33		u	3,47
1.15.65	Ladrillo cerámico no portante 12 x 18 x 33		u	2,65
1.15.70	Ladrillo común de chacra		millar	841,97
1.15.75	Mezcla adhesiva para cerámica tipo Klaukol		kg	2,61
1.15.80	Ripio mixto en Rawson		m3	73,10
1.15.85	Ripio mixto en Trelew		m3	89,11
1.15.90	Yeso blanco envase de papel bolsa de 40 kg		bolsa	34,91
1.20.00	CALEFACCION			
1.20.05	Caldera cuerpo de fundición PEISA P-100 84.000 cal/h efectivas		u	44.798,25
1.20.10	Calefactor tiro natural 6.000 cal/h CTZ		u	1.278,85
1.20.15	Calefactor tiro balanceado 4.500 cal/h CTZ, nueva línea		u	1.172,18
1.20.20	Caño de polietileno reticulado con barrera de oxígeno diám int. 20 mm		m	19,55
1.20.25	Difusor 100% de regulación diámetro 20 cm Ritrac		u	75,27
1.20.30	Difusor 100% de regulación 30 x 15 cm Ritrac		u	85,82
1.20.35	Radiador de extrucción de aluminio PEISA Sistem Delta 500 con conjunto de tapones, guarniciones, válvulas,		u	1.438,98
1.20.40	Reja de retorno sin regulación 30 x 20 cm Ritrac		u	66,78
1.20.45	Unidad calefactora Surrey/ Carrier de 100.000 cal/hora		u	41.512,34
1.20.50	Tee con Casquillos Corredizo		u	146,43
1.20.55	Codo con casquillos corredizo		u	111,21
1.20.60	1 Sección Delta 500		u	257,34
1.20.65	Conjunto tapones		u	66,50
1.20.70	Conjunto llave y detector		u	184,61
1.20.75	Purgador de aire		u	28,91
EQUIPOS GENERADORES PARA AIRE CALIENTE				
1.20.80	Modelo G.M.P:075 (17.750Cal/H)		u	9.561,57
1.20.85	Modelo G.M.P: 100 (25.000Cal/H)		u	16.144,07
ELECTRO BOMBAS PARA CALEFACCION				
1.20.90	Modelo U.P.S 25-60 (equivqlve Rowa 5/1)		u	1.354,77
1.20.95	Modelo U.P.S 32-80 (equivale Rowa 12/1)		u	3.284,71
1.25.00	CARPINTERIAS DE ALUMINIO, METALICA Y MADERA			
1.25.05	De Aluminio, ventana de abrir de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guia para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad		u	3.021,45
1.25.10	De Aluminio, ventana de corrediza de 2 hojas de 1,50 x 1,10 m, vidrio repartido, Línea Módena color blanco, con guia para cortina de PVC con accesorios de hermeticidad		u	3.088,52
1.25.15	De aluminio, paño fijo de 0,60 x 2,00 m, vidrio repartido,Línea Modena color Blanco		u	1.553,31
1.25.20	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, enchapada en cedro, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak		u	334,04
1.25.25	Puerta placa, 0,70 x 2,00 m, Línea económica, marco de chapa de 120 mm tipo Oblak para pintar		u	289,34
1.25.30	Puerta de 0,80 x 2,05 m, marco chapa BWG N° 18 120mm, hoja en doble chapa 45 mm espeosr, cerradura doble paleta, bisagras a munición y visor		u	1.321,11
1.25.35	Ventana de 1,20 x 1,10 m, de 2 hojas de abrir y postigón metálico, marco y hoja en chapa doblada BWG N° 18, marco abraza mocheta de 235 mm de espesor, pomelas y herrajes de hierro, contravidrios de aluminio		u	1.481,14
1.25.40	Ventana de 1,20 x 0,60 m, de 2 hojas de abrir con brazo de empuje en bronce platil en paño superior y un paño fijo inferior, en chapa doblada BWG N° 18 de 120 mm de espesor, contravidrio de aluminio		u	635,36
1.25.45	Ventiluz de 0,60 x 0,40 m, con brazo de empuje de bronce platil, en chapa doblada N° 18, con marco de 80 mm de espesor		u	341,01

1.30.00	INSTALACION DE GAS		
1.30.05	Gabinete premoldeado con puerta reglamentaria aprobada	u	167,80
1.30.10	Gripper armado completo, con vaina y alargue, con 3,00 m de caño de polietileno de diámetro 3/4"		86,45
1.30.15	Caño de hierro negro con revestimiento epoxi diámetro 3/4"	u	81,66
1.30.20	Caño de chapa galvanizada para ventilación de diámetro 3"	m	12,74
1.30.25	Caño de Polietileno sistema aldyll diámetro 63 mm	m	28,37
1.30.30	Llave de paso gas con capuchon cromado diámetro 3/4"	u	91,52
1.30.35	Regulador con pilar 6 m3/h	u	176,12
1.30.40	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 50,00 m3/h	u	2.635,17
1.30.45	Regulador con filtro y conjunto de bridas de 100,00 m3/h	u	3.128,87
1.30.50	Termotanque Rheem 120 litros alta recuperación	u	1.930,36
1.35.00	INSTALACIONES ELECTRICAS		
1.35.05	Cable unipolar antillama 2,00 mm2, en rollo de 100 m	u	302,58
1.35.10	Cable subterráneo tipo sintenax 2 x 4 mm2	m	16,43
1.35.15	Cable desnudo 10 mm2, en rollo de 100 m	u	1.107,03
1.35.20	Caja octogonal mediana semipesada	u	3,98
1.35.25	Caño de chapa semipesado diámetro 3/4"	u	21,55
1.35.30	Caño de PVC flexible reforzado diámetro 3/4"	m	1,27
1.35.35	Gabinete reglamentario para medidor monofásico	u	60,29
1.35.40	Gabinete reglamentario para medidor trifásico	u	117,07
1.35.45	Gabinete Metálico con cerradura de 90 x 60 x 15 cm con frente y bastidor movable	u	1.497,43
1.35.50	Gabinete Metálico c/ cerradura de 45 x 30 x 15 cm p/ seccionador de 160 Ampere	u	488,90
1.35.55	Interruptor diferencial 3 x 63 Ampere	u	823,36
1.35.60	Interruptor diferencial 2 x 25 Ampere	u	260,13
1.35.65	Interruptor Termomagnético 3 x 50 Ampere	u	181,94
1.35.70	Interruptor Termomagnético 2 x 16 Ampere	u	66,96
1.35.75	Interruptor Termomagnético 1 x 10 Ampere	u	30,17
1.35.80	Llave de 1 punto completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	15,74
1.35.85	Llave de 2 punto y toma completa Sica línea Habitat Clasic Marfil	u	25,10
1.35.90	Jabalina de cobre de 1,00 m x 12 mm con toma canle	u	66,31
1.35.95	Artefacto fluorescente 2 x 56 W con Louver doble parabólico, tipo plafond, marca Philips	u	472,02
1.35.100	Artefacto Plafonier tipo escolar con base de aluminio y globo opalino de 30 cm de diámetro, 2 x 60 W	u	144,41
1.35.105	Artefacto tipo pantalla industrial con lámpara de mercurio 250/400 W con cabezal porta equipo	u	495,86
1.35.110	Artefacto de exterior, tipo Tortuga, de aluminio, diámetro 20 cm	u	102,17
1.35.115	Artefacto de iluminación exterior con cuerpo de acrílico semi opalino con porta equipo incorporado para lámpara de mercurio o de sodio de alta presión de 125/400 watts con columna metálica de 3,00 mts		642,53
1.40.00	INSTALACION SANITARIA		
1.40.05	Camara de inspección 60 x 60 con doble tapa de cemento	u	104,37
1.40.10	Cámara séptica para 6 personas	u	370,92
1.40.15	Caño de H° F° diámetro 4" x 3,00 m	u	847,67
1.40.20	Caño de PVC 3,2 diámetro 110 mm x 4,00 m junta pegada	u	98,77
1.40.25	Caño de PVC 3,2 diámetro 160 mm x 6,00 m junta deslizante	u	362,66
1.40.30	Caño de PVC clase 6 diámetro 63 mm x 6,00 m junta deslizante	u	65,49
1.40.35	Caño de Polietileno K 6 diámetro 3/4"	m	2,81
1.40.40	Caño de Polipropileno Tipo H3 para agua fría y caliente diám 3/4"	m	41,41
1.40.45	Caño de Polipropileno Fusión para agua fría y caliente diám 3/4"	u	49,75
1.40.50	Codo A 90° Tipo H 3 rosca H H diámetro 3/4"	u	1,95
1.40.55	Codo A 90° Fusión H H diámetro 3/4"	u	3,61
1.40.60	Codo A 90° Fusión - rosca metálica H diámetro 3/4"	u	12,67
1.40.65	Llave de paso bronce tipo FV diámetro 3/4"	u	36,66
1.40.70	Llave de paso Fusión H H, diámetro 3/4"	u	146,65
1.40.75	Llave exclusiva de bronce Tipo FV diámetro 3/4"	u	53,56
1.40.80	Te Fusión diámetro 3/4"	u	4,96
1.40.85	Te Fusión rosca metálica central hembra diámetro 3/4"	u	18,20
1.40.90	Te Fusión rosca metálica central macho diámetro 3/4"	u	20,12
1.40.95	Inodoro blanco sifónico tipo Cosquín	u	328,89
1.40.100	Depósito de colgar a codo para inodoro cosquín	u	350,33
1.40.105	Juego de bronería para lavatorio Tipo FV 61 Cromo	u	465,55
1.40.110	Juego de bronería para bañeracon transferencia Tipo FV 61 Cromo	u	595,94
1.40.115	Tanque aprobado fibrocemento 1.000 lts	u	1.124,50
1.40.120	Tanque de plástico Tricapa de 1.000 lts	u	1.171,80
1.40.125	Válvula exclusiva H° F° doble brida diámetro 63 mm	u	864,49
1.40.130	Tapa de Hierro Fundido de boca de registro para calzada	u	1.119,07
1.45.00	MADERAS		
1.45.05	Madera de cedro 1" espesor	pie2	28,77
1.45.10	Madera de lenga 1" espesor	pie2	13,05
1.45.15	Pino Elliotis 4 caras cepilladas	pie2	5,09
1.45.20	Saligna para encofrado 1" espesor	pie2	3,71
1.45.25	Aglomerado ureico Faplac 1,83 x 4,40 m 18 mm espesor	u	150,99
1.45.30	Tablero Fibromadera MASISA Fibro facil Standard 15 mm espesor	u	236,27
1.45.35	Tablero Fibromadera MASISA Melamina color Almendra 18 mm esp.	u	277,05
1.45.40	Tablero compensado Fenólico 1,60 x 2,10 m 19 mm espesor	u	145,20
1.45.45	Laminado plástico tipo Fórmica color Almendra	u	140,34
1.45.50	Machimbre pino nacional de 1/2" x 4"	m2	24,94

1.50.00	MARMOLES Y GRANITOS		
1.50.05	Blanco de Carrara espesor 2 cm	m2	1.881,86
1.50.10	Travertino taponado espesor 2 cm	m2	1.881,86
1.50.15	Marmol negro Zulu espesor 2cm	m2	3.042,82
1.50.20	Granito Gris Mara 2,5 cm de espesor	m2	890,27
1.50.25	Granito Rosa del Salto 2,5 cm de espesor	m2	890,27
1.50.30	Granito recons fondo gris	m2	332,84
1.50.35	Granito recons fondo color	m2	416,05
1.50.40	Mosaico de Granito gris 30 x 30	m2	84,40
1.50.45	Mosaico de Granito fondo color 30 x 30	m2	93,91
1.50.50	Zocalo granito blanco recto 10 x 30	ml	43,32
1.50.55	Zocalo granito gris recto 10 x 30	ml	41,59
1.50.60	Zocalo de granito blanco sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.50.65	Zocalo de granito gris sanitario 10 x 30	ml	S/C
1.55.00	MATERIAL CONTRA INCENDIO		
1.55.05	Extintor TIPO ABC 10 kg	u	490,42
1.55.10	Conjunto de válvula tipo teatro, lanza, 20 m manguera, llave de ajuste y gabinete metalico de 60 x 65 x 20 cm, p/diámetro 63 mm	u	2.054,75
1.60.00	PINTURAS		
1.60.05	Antióxido al cromato envase 4 lts	lts	38,71
1.60.10	Convertidor de óxido envase 4 litros	lts	51,95
1.60.15	Esmalte Sintético brillante envase 4 litros	lts	50,53
1.60.20	Esmalte Sintético Satinado envase 4 litros	lts	53,46
1.60.25	Látex acrílico para exterior envase 4 litros, tipo Duralba	lts	35,15
1.60.30	Látex Satinado para interior, envase 4 litros, tipo Albamate	lts	44,04
1.60.35	Látex especial para cielorraso antihongo, envase 4 litros	lts	27,25
1.60.40	Barniz Marino, envase 4 litros	lts	54,18
1.60.45	Impregnante para madera, cetol color cedro, envase 4 lts.	lts	96,21
1.65.00	PISOS		
1.65.05	Alfombra, bucle de polipropileno 8 mm de alto tránsito	m2	51,64
1.65.10	Baldosón de cemento 40 x 60 cm	u	13,21
1.65.15	Cerámica Esmaltada 20 x 20 Pietra San Lorenzo	m2	37,53
1.65.20	Cerámica roja, 20 x 20 para azotea, tipo Alberdi	m2	30,98
1.65.25	Mosaico granítico 30 x 30 gris bardiglio	m2	90,35
1.65.30	Piedra laja de la zona irregular	m2	37,35
1.65.35	Piedra laja regular corte a prensa o disco	m2	154,21
1.65.40	Porcelanato 30 x 30 pulido gris San Lorenzo	m2	232,60
1.65.45	Zócalo recto 10 x 30 gris bardiglio	ml	58,92
1.65.50	Zócalo Sanitario 10 x 30 gris bardiglio	ml	103,97
1.70.00	REVESTIMIENTOS		
1.70.05	Azulejo 15 x 15 San Lorenzo color blanco	m2	28,78
1.70.10	Cerámica 20 x 20 San Lorenzo Siena	m2	35,25
1.70.15	Revestimiento plástico, multicolor para interior, env. de 10 kg	kg	4,89
1.70.20	Revestimiento plástico para exterior tipo Reveal, env. 10 kg	kg	25,73
1.70.25	Revestimiento para exterior Super Iggam	kg	2,53
1.75.00	VIDRIOS, CRISTALES, ESPEJOS		
1.75.05	Cristal Float VASA, incoloro 4 mm	m2	64,01
1.75.10	Cristal Float VASA, coloreado gris o bronce 6 mm	m2	132,89
1.75.15	Martele claro 4 mm	m2	67,61
1.75.20	Vidrio armado claro 6 mm	m2	127,32
1.75.25	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm incoloro	u	402,15
1.75.30	Cristal laminado de seguridad Blisan 3 + 3 mm Bronce o Gris	u	461,36
1.75.35	Cristal templado Blindex, puerta 914 x 2134 mm esp 10 mm.con 2 cerraduras, herrajes y freno, incoloro	u	2.239,67
1.75.40	Paño standard incoloro, 10 mm de 920 x 2134 mm	u	1.177,85
1.75.45	Doble vidriado hermético, compuesto por 2 cristales float 4 mm y cámara de aire de 9mm, espesor total 17 mm	m2	308,75
1.75.50	Doble vidriado hermético, compuesto por 1 cristal float 4 mm y Blisam 6 mm y cámara de aire de 9 mm, espesor total 19 mm		652,02
1.75.55	Espejo claro nacional 4 mm espesor	m2	127,72
1.75.60	Policarbonato alveolar, espesor 4 mm, incoloro, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	161,09
1.75.65	Policarbonato alveolar, espesor 4 mm, Bronce, Lexan de General Electric, plancha de 2,10 x 5,80 m	m2	296,53
1.75.70	Policarbonato compacto, espesor 6 mm, Bronce, Lexan de General Electric, planch de 2,05 x 3,50 m	m2	857,77
1.80.00	CIELORRASOS SUSPENDIDOS - YESERIA		
1.80.05	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 9,5 mm espesor	u	71,26
1.80.10	Placa de yeso tipo Durlock 1,20 x 2,40 12,5 mm espesor	u	73,48
1.80.15	Placa de yeso tipo Durlock de 0,60 x 1,20 m texturada	u	33,53
1.80.20	Montante chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	19,17
1.80.25	Solera chapa galvanizada 70 mm x 2,60 m	u	19,17
1.80.30	Perfil omega o te en chapa galvanizada prepintada x 2,60 m	u	26,69
1.80.35	Cantoneira chapa galvanizada prepintada 25 mm x 2,60 m	u	21,84

1.85.00	TRANSPORTE, COMBUSTIBLE, EQUIPO, BOMBAS		
1.85.05	Transporte de carga Buenos Aires - Comodoro Rivadavia	Ton	898,09
1.85.10	Transporte de carga Buenos Aires - Trelew	Ton	751,66
1.85.15	Transporte de carga Trelew - Esquel	Ton	837,56
1.85.20	Aceite Suplemento 1	kg	24,45
1.85.25	Combustible promedio: a) nafta común: 3 litros, b) aceite suplemento 1: 1 litro, c)grasa de litio: 1/2 kg, d) gas-oil:	u	18,72
1.85.30	Cubierta 900 x 20 de 12 telas y cámara	u	1.674,52
1.85.35	Gas-oil	lts	2,90
1.85.40	Grasa de litio	kg	30,99
1.85.45	Nafta común	lts	2,56
1.85.50	Nafta especial	lts	2,79
1.85.55	Camioneta 120/130 HP, 6 cilindros, para carga de 750 kg mínimo	u	98.691,51
1.85.60	Bomba centrífuga autocebante Iruma modelo CMT 150 p similar	u	1.514,71
1.85.65	Bomba sumergible tipo Flygh caudal 25.000 lts/hora o similar	u	2.235,65
1.90.00	HORMIGON ELABORADO		
1.90.05	Hormigon elaborado Tipo H13	m3	549,29
1.90.10	Hormigon elaborado Tipo H17	m3	578,31
1.90.15	Hormigon elaborado Tipo H21	m3	635,30
1.90.20	Hormigon elaborado Tipo H25	m3	687,79
1.90.25	Hormigon elaborado Tipo H30	m3	746,35
1.95.00	CEMENTO A GRANEL-TRANSPORTE		
1.95.05	Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	763,87
1.95.10	Transporte Cemento a granel en Comodoro Rivadavia	Ton.	37,10
1.95.15	Transporte Cemento a granel Com.Riv. Trelew	Ton.	115,19
1.95.20	Transporte Cemento a granel Com.Riv. - Esquel	Ton.	167,91
1.100.00	EQUIPOS VIALES - OTROS		
1.100.05	Hormigonera Frontal Autopropulsada 500 Lts-Motor VILLA 12 HP	U	65.141,67
1.100.10	Motoniveladora CAT 120 H - 140 HP- 0Km	U	1.129.808,68
1.100.15	Cargadora CAT 924 G - 114 HP - 0 Km	U	864.853,14
1.100.20	Topadora CAT D8R- 310 HP - 0 Km	U	3.571.628,77
1.100.25	Compactador PS 300 B - 105 HP - 0 Km	U	871.037,38
1.100.30	Camion F14000, Diesel, 0 km	U	242.179,85
1.100.35	Caja Volcadora BACO, Cap. 7 m3	U	22.056,07

Sección General

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE VEINTICINCO PERTENENCIAS PARA LA MINA DE PLATA, COBRE, ZINC Y PLOMO DISEMINADO DENOMINADA "NAVIDAD OESTE" DE "MINERA ARGENTA S.A." UBICADA EN EL DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE N° 14.341/04.-

"DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE MENSURA Y DEMARCACIÓN DE PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "NAVIDAD OESTE" EXPEDIENTE N° 14.341 AÑO 04. UBICACIÓN Gastre. Departamento. J-I. Sección. B Fracción. 22 Lote. Legua. Sacanana Lugar o Paraje. DATOS DEL TITULAR INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Apellidos, Nombres/ Razón Social. 3068896570-7 Documento de Identidad DNI. LE. LC. Nacionalidad. Estado Civil. Domicilio Real. Domicilio Legal. CARACTERISTICA DE LA LABOR LEGAL. Chip en canaleta (en serie) Cerro Calcita 60 cm. Total con 1 muestra 1144 1960 g/+Ag 1,5 % Pb Veta de Baritina con Calcedonia Negra" Hay UN Croquis "CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. N°135° Dirección/Azimut (gra-

dos) 60 cm. Potencia de veta (mts) 20 SW inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 25 pertenencias de 1000 x 1000 mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. X Y LL (5304873; 2513732). (5306797; 2509910), (5306797; 2514910), (5301797; 2514910), (5301797; 2509910) POSGAR 94 PERITO MENSURADOR PROPUESTO. DURANTE CLAUDIO. Apellido y Nombre. F° 58 T° 23 Matricula Provincial N° Sigue una firma ilegible En el ángulo superior derecho hay un sello rectangular que dice: MESA DE ENTRADAS DOC DOC FOJAS FOJAS FECHA 04/04/08 FECHA HORA" "NAVIDAD OESTE" YX. PERTENENCIA 1 (2509910.58;5306797.24) (2510910.58;5306797.24) (2510910.58;5305797.24) (2509910.58;5305797.24) PERTENENCIA 2 (2510 91058;5306797.24) (2511910.58;5306797.24) (2511910.58;5305797.24) (2510 910.58; 5305797.24) PERTENENCIA 3 (2511910.58;5306797.24) (2512910.5 8;5306797.24) (2512910.58;5305797.24) (2511910.58;5305797.24) PERTE NENCIA 4 (2512910.58;5306797.24) (2513910.58;5306797.24) (251 3910. 58;5305797.24) (2512910.58;5305797.24) PERTENENCIA 5 (251 3910.58; 5306797.24) (251491058;5306797.24) (2514910.58;5305797.24) (2513910.58; 5305797.24) PERTENENCIA 6 (2509910.58;5305797.24) (2510 910.58; 5305797.24) (2510910.58;5304797.24) (2509910.58; 5304797.24) PERTE NENCIA 7 (2510910.58;5305797.24) (2511910.58;5305797.24) (2511910. 58;5304797.24) (2510910.58;5304797.24)

PERTENENCIA 8 (2511910.58; 530 5797.24)
 (2512910.58;5305797.24) (2512910.58; 5304797.24)
 (2511910.58; 5304797.24) PERTENENCIA 9
 (2512910.58;5305797.24) (2513910. 58;530 5797.24)
 (2513910.58;5304797.24) (2512910.58; 5304797.24)
 PERTENENCIA 10 (2513910.58;5305797.24)
 (2514910.58;5305797.24) (2514910 .58; 5304797.24)
 (2513910.58;5304797.24) PERTENENCIA 11 (2509910.
 58;530 4797.24) (2510910.58;5304797.24)
 (2510910.58; 5303797.24) (25099 10.58; 5303797.24)
 PERTENENCIA 12 (2510910.58;5304797.24) (2511910.
 58;530 4 79724) (2511910.58;5303797.24)
 (2510910.58; 5303797.24) PERTENENCIA 13
 (2511910.58;5304797.24) (2512910.58;5304797.24)
 (2512910. 58;53037 97.24) (2511910.58;5303797.24)
 PERTENENCIA 14 (2512910. 58;53 04797. 24)
 (2513910.58;5304797.24) (2513910.58; 5303797.24)
 (2512910.58; 5303 797.24) PERTENENCIA 15
 (2513910.58;5304797.24) (2514910.58;53 04797.2 4)
 (2514910.58;5303797.24) (2513910.58;5303797.24)
 PERTENENCIA 16 (2509910.58; 5303797.24)
 (2510910.58;5303797.24) (2510910. 58;5302 797.24)
 (2509910.58;5302797.24) PERTENENCIA 17 (2510910.
 58;5303797 .24) (2511910.58;5303797.24) (2511910.58;
 5302797.24) (2510910.58; 5302797.24) PERTENENCIA
 18 (2511910.58;5303797.24) (2512 910.58;530
 3797.24) (2512910.58;5302797.24) (2511910.58;
 5302797.24) PERTENENCIA 19
 (2512910.58;5303797.24) (2513910.58; 5303797.24)
 (2513910. 58;53 02797.24) (2512910.58; 5302797.24)
 PERTENENCIA 20 (2513910. 58;530 3797.24)
 (2514910.58;5303797.24) (2514910.58;5302797.24)
 (251 3910.58; 5302797.24) PERTENENCIA 21
 (2509910.58;5302797.24) (2510910.58;53 02797.24)
 (2510910.58;5301797.24) (2509910.58;5301797.24)
 PERTENENCIA 22 (2510910.58;5302797.24)
 (2511910.58;5302797.24) (2511910. 58;53 01797.24)
 (2510910.58;5301797.24) PERTENENCIA 23 (2511910.
 58; 5302797.24) (2512910.58;5302797.24)
 (2512910.58; 5301797.24) (2511910. 58;5301797.24)
 PERTENENCIA 24 (2512910.58;5302797.24)
 (2513910.58;5 302797.24) (2513910.58;5301797.24)
 (2512910.58; 5301797.24) PERTENENCIA 25
 (2513910.58;5302797.24) (2514910.58; 5302797.24)
 (2514910.58; 5301797.24) (2513910.58;5301797.24)
 "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE
 MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE PERTENENCIAS.
 NOMBRE DE LA MINA "NAVIDAD OESTE". EXPEDIENTE:
 14.341/04. TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS
 S.A. MINERAL: PLATA, COBRE, ZINC Y PLOMO.
 CATEGORIA PRIMERA. CARACTERISTICAS: DISEMINADO
 NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO:
 GASTRE SECCION: J-I. FRACCION: B/C. LOTE. MANI-
 FESTACIONES COLINDANTES: "NAVIDAD OESTE" Expte.
 14.340/04 "NAVIDAD OESTE 1" Expte 14903/06 "NAVI-
 DAD OESTE 1" Expte. 14902/06. COORDENADAS GAUSS
 KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR 94 LA-
 BOR LEGAL: X= 5304870.00 Y= 2513732.00. SUPER-
 FICIE: 2500 ha. PERTENENCIAS: 25. PUNTO Y X 1
 (2514910.58, 5306797.24) 2 (2514910.58 , 5301797.24)
 3 (2509910.58 , 5301797.24) 4 (2509910.58 ,
 5306797.24). CROQUIS DE LOCALIZACION." Hay un

croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATAS-
 TRO MINERO". Hay una firma ilegible y una leyenda que
 dice: "Grafico Alejandro Hugo Gardella" Hay un sello
 ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS
 Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología .AU-
 TORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut".
 Registro Catastral: 04 de Junio de 2008". "Expte. Nº
 14.341/04 MINA: "NAVIDAD OESTE" ESCRIBANIA DE
 MINAS, 11 de Junio de 2008. Se deja constancia que el
 Agrimensor Claudio Marcelo Durante, DNI: 12.400.469,
 Matrícula Provincial Nº 207, con domicilio legal en Pasa-
 je Muzio 966 de la Ciudad de Rawson, propuesto por el
 titular del derecho minero a fs. 103, se encuentra
 inscripto bajo el Nº 58 Fº 23 del Registro de Peritos
 Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geo-
 logía de la Provincia del Chubut Visto que la Mina "NAVI-
 DAD OESTE" se encuentra Registrada a nombre de IN-
 VERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., producién-
 dose el cambio de Razón social llamándose a partir del
 13 de mayo del corriente año, MINERA ARGENTA S.A,
 que de acuerdo al informe de fs 117 del Departamento
 de Catastro Minero, la solicitud de VEINTICINCO (25)
 Pertenencias para la Mina de Plata, Cobre, Zinc y Plomo
 denominada "NAVIDAD OESTE" ha quedado ubicada en
 el Registro Catastral Minero en el Departamento Gastre
 de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las
 publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Mine-
 ría." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que
 dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escriba-
 na de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson
 Pcia. del Chubut". "Expte. Nº 14.341/04 MINA:"NAVIDAD
 OESTE" DIRECCIÓN GENERAL, 11 de Junio de 2008.
 Atento a lo informado por Escribanía de Minas prece-
 dentemente y de conformidad a lo prescripto por el art.
 85 del C.M, désignese Perito Mensurador de "NAVIDAD
 OESTE" al Agr. Claudio Marcelo DURANTE, DNI
 Nº:12.400.469 (Matrícula Pcial Nº 207) quien previa
 aceptación del cargo, que deberá efectuar en el térmi-
 no de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin
 efecto su designación, procederá a su cometido de
 acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a
 las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección
 General y que se entregan al Perito en el momento de
 su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador perso-
 nalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura
 en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES
 (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art 53
 conc. 81 y 83 del C.M) llamando por QUINCE (15) días
 (Art 84 C.M) a quienes se consideren con derecho a
 deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuni-
 quese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca
 el peticionante en el término de QUINCE (15) días a
 retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el
 término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo
 apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e
 inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber
 al titular que a contar de UN (1) año desde la notifica-
 ción de la presente deberá acompañar el "Plan de In-
 versiones y Capital Fijo" de acuerdo con lo establecido
 en el Art 217 del CM. Cumplido, pase a Dirección de
 Economía Minera para que tome nota a los efectos del
 Art. 218 del C.M". Hay una firma ilegible y un sello acl-

ratorio que dice: "MARISA MAMET ABOGADA Directora de Concesiones Mineras Dicción. Gral. De Minas y Geología Provincia del Chubut A/C Dicción. Gral. De Minas y Geología. Hay un sello ovalado que dice: SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología .AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut"
 DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, RAWSON CHUBUT 10 DE MAYO DE 2012.-

Esc. GRACIELA DE BERNARDI
 Directora de Escribanía de Minas
 Direcc. Gral. De Minas y Geología.

P: 01, 06 y 11-06-12.

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE TREINTA PERTENENCIAS PARA LA MINA DE PLATA, COBRE ZINC Y PLOMO DISEMINADO DENOMINADA "NAVIDAD ESTE 1" DE "MINERA ARGENTA S.A." UBICADA EN EL DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE N° 14.902/06."

DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE MENSURA Y DEMARCACIÓN Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "NAVIDAD ESTE 1" EXPEDIENTE N° 14.902 AÑO 06. UBICACIÓN Gastre. Departamento. J-I. Sección. C Fracción. 2 Lote. Legua. Sacanana Lugar o Paraje. DATOS DEL TITULAR Inversiones Mineras Argentinas S.A. Apellidos, Nombres/ Razón Social. 3068896570-7 Documento de Identidad DNI. LE. LC. Nacionalidad. Estado Civil. Domicilio Real. Domicilio Legal. CARACTERISTICA DE LA LABOR LEGAL. M65958 en muestras en serie (canaleta) Chert masivo interestratificado en arcosa. Galena 28 g/t Ag Otras con 1,1-1% Pb. 7,29 % Pb 2,3 Tn Hay un Croquis CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. 160° Dirección/ Azimut (grados) varios metros de interestrat. De 30-40 cm 10° Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 25 pertenencias de 1000 x 1000 mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. POSGAR 94 X Y LL (5299467;2515480). (5301797;2495410,58), (5301797;2519910), (5296797;2519910), (5296797; 2514910) PERITO MENSURADOR PROPUESTO. DURANTE CLAUDIO. Apellido y Nombre. T° 58 F° 23 Matrícula Provincial N° Sigue una firma ilegible. Hay un sello en el margen derecho que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA ENTRO SALIO DOC FOJAS FECHA 04/04/08 HORA DOC FOJAS FECHA HORA" Hay una firma ilegible PERTENENCIA 1 (2514910.58;5301797.24) (2515910.58;5301797.24) (25159 10.58;5300797.24) (2514910.58;5300797.24) PERTENENCIA 2 (2515910.58; 5301797.24) (2516910.58;5301797.24) (2516910.58;5300797.24) (2515910.58; 5300797.24) PERTENENCIA 3 (2516910.58;5301797.24) (2517910.58;53 01797.24) (2517910.58;5300797.248) (2516910.58;5300797.24) PERTENENCIA 4 (2517910.58;5301797.24)

(2 5 1 8 9 1 0 . 5 8 ; 5 3 0 1 7 9 7 . 2 4)
 2518910.58;5300797.24)(2517910.58;5300797.24)
 PERTENENCIA 5 (2518910.58;5301797.24) (2519910.58;5301797.24) (2519910.58;5300797.24) (2518910.58;5300797.24) PERTE NENCIA 6 (2514910.58;5300797.24) (2515910.58;5300797.24) (2515910.58; 5299797.24) (2514910.58;5299797.24) PERTENENCIA 7 (2515910.58;530 0797.24) (2516910.58;5300797.24)(2516910.58;5299797.24)(2515910.58; 529 9797.24) PERTENENCIA 8 (2516910.58;5300797.24) (2517910.58; 5300797.24) (2517910.58;5299797.24) (2516910.58;5299797.24) PERTENENCIA 9 (2517 910.58;5300797.24) (2518910.58;5300797.24) (2518910.58; 529 9797.24) (2517910.58;5299797.24) PERTENENCIA 10 (2518910.58;5300797.24) (2519 910.58;5300797.24) (2519910.58;5299797.24) (2518910.58;5299797.24) PER TENENCIA 11 (2514910.58;5299797.24) (2515910.58;5299797.24) (2515910.58; 5298797.24) (2514910.58;5298797.24) PERTENENCIA 12 (2515910.58;52 99 797.24) (2516910.58;5299797.24)(2516910.58;5298797.24) (2515910.58;529 8797.24) PERTENENCIA 13 (2516910.58;5299797.24) (2517910.58;5299797.24) (2517910.58;5298797.24)(2516910.58;5298797.24) PERTENENCIA 14 (2517910 58;5299797.24) (2518910.58;5299797.24) (2518910.58;5298797.24) (25179 10.58; 5298797.24) PERTENENCIA 15 (2518910.58;5299797.24) (2519910.58; 5299797.24) (2519910.58;5298797.24) (2518910.58;5298797.24) PERTENENCIA 16 (2514910.58;5298797.24) (2 5 1 5 9 1 0 . 5 8 ; 5 2 9 8 7 9 7 . 2 4) (2515910.58;5297797.24)(2514910.58;5297797.24) PERTENENCIA 17 (2515910.58;5298797.24) (25169 10.58;5298797.24) (2516910.58;5297797.24) (2515910.58;529779724) PERTE NENCIA 18 (2516910.58;5298797.24) (2517910.58;5298797.24) (2517910.58; 5297797.24) (2516910.58;5297797.24) PERTENENCIA 19 (2 5 1 7 9 1 0 . 5 8 ; 5 2 9 8 7 9 7 . 2 4) (2518910.58;5298797.24)(2518910.58;5297797.24) (2517910.58;5297797.24) PERTENENCIA 20 (2518910.58;5298797.24) (251991 0.58; 5298797.24) (2519910.58;5297797.24) (2518910.58;5297797.24) PER TENENCIA 21 (2514910.58;5297797.24) (2515910.58;5296797.24) (2514910.58;5296797.24) PERTENENCIA 22 (2515910.58; 529 7797.24) (2516910.58;5297797.24) (2516910.58;5296797.24) (2515910.58;52 96797.24) PERTENENCIA 23 (2516910.58;5297797.24) (2517910.58;529779 7.24) (2517910.58;5296797.24)(2516910.58;5296797.24) PERTENENCIA 24 (2517910.58;5297797.24) (2518910.58;5297797.24) (2518910.58;5296797.24) (25 17910.58;5296797.24) PERTENENCIA 25 (2518910.58; 5297797.24) (25199 10.58;5297797.24) (2519910.58;5296797.24) (2518910.58; 5296797.24) "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE PERTENENCIA. NOMBRE DE LA MINA "NAVIDAD ESTE 1". EXPEDIENTE: 14.902/06. TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. MINERAL: PLATA, COBRE, ZINC y PLOMO CATEGORIA PRIMERA. CARACTERISTICAS: DISEMINA-

DO NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE SECCION: J-I. FRACCION: C. LOTE. 2 MANIFESTACIONES COLINDANTES: "NAVIDAD ESTE" Expte. 14.340/04 "NAVIDAD OESTE" Expte. 14341/04 "NAVIDAD OESTE 1" Expte. 14,903/06 COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR 94 LABOR LEGAL: X= 5299467.00 Y= 2515480.00. SUPERFICIE: 2500 ha PERTENENCIAS: 25. PUNTO Y X 1 (2514910,58;5301797,24) 2 (2519910,58; 5301797,24) 3 (2519910,58;5296797,24) 4 (2514910,58;5296797,24). CROQUIS DE LOCALIZACION. Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO". Hay una firma ilegible y una leyenda que dice: "Grafico Alejandro Hugo Gardella" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología .AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut". Registro Catastral: 04 de Junio de 2008". Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "ENNIO N. ARANA Dir. De Servicios Mineros Dccion. Gral. de Minas y Geología "Expte. N° 14.902/06 MINA: "NAVIDAD ESTE 1" ESCRIBANIA DE MINAS, 11 de Junio de 2008. Se deja constancia que el Agrimensor Claudio Marcelo Durante, DNI: 12.400.469, Matrícula Provincial N° 207, con domicilio legal en Pasaje Muzio 966 de la Ciudad de Rawson, propuesto por el titular del derecho minero a fs. 41, se encuentra inscripto bajo el N° 58 F° 23 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina "NAVIDAD ESTE 1" se encuentra Registrada a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., produciéndose el cambio de Razón social llamándose a partir del 13 de mayo del corriente año, MINERA ARGENTA S.A. que de acuerdo al informe de fs 59 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de VEINTICINCO (25) Pertenencias para la Mina de Plata, Cobre, Zinc y Plomo diseminados denominada "NAVIDAD ESTE 1" ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento GASTRE de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut". Expte. N° 14.902/06 MINA: "NAVIDAD ESTE 1" DIRECCIÓN GENERAL, 11 de Junio de 2008 Atento a lo informado por Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M, designese Perito Mensurador de "NAVIDAD ESTE 1" al Agr. Claudio Marcelo DURANTE, DNI N°: 12.400.469 (Matrícula Pcial. N° 207) quien previa aceptación del cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art 53 conc. 81 y 83 del C.M) llamando por QUINCE (15) días (Art 84

C.M) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el "Plan de Inversiones y Capital Fijo" de acuerdo con lo establecido en el Art 217 del CM. Cumplido, pase a Dirección de Economía Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA MAMET ABOGADA Directora de Concesiones Mineras Dicción. Gral. De Minas y Geología Provincia del Chubut A/C Dicción. Gral. De Minas y Geología. Hay un sello ovalado que dice: SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología .AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut".-

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, RAWSON CHUBUT, 10 DE MAYO DE 2012.-

Esc. GRACIELA DE BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Direcc. Gral. De Minas y Geología.

P: 01, 06 y 11-06-12.

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE VEINTICINCO PERTENENCIAS PARA LA MINA DE PLATA, COBRE, ZINC Y PLOMO DISEMINADO DENOMINADA "NAVIDAD ESTE" DE "MINERA ARGENTA S.A." UBICADA EN EL DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE N° 14.340/04.-

"DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE DEMARCACIÓN Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "NAVIDAD ESTE" EXPEDIENTE N° 14.340 AÑO 04. UBICACIÓN Gastre. Departamento. J-I. Sección. B Fracción. 22 Lote. Legua. Sacanana Lugar o Paraje. DATOS DEL TITULAR INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. Apellidos, Nombres/ Razón Social. 3068896570-7 Documento de Identidad DNI. LE. LC. CUIT Nacionalidad. Estado Civil. Domicilio Real. Domicilio Legal. CARACTERÍSTICA DE LA LABOR LEGAL. Perforación entre 12,8 y 41 m. 28,2 m 37 g/ + Ag 0,8 % Pb 0,1 % Tn Baritina Hill, N 30°: 173 m perforados Inclinación -80° Latita con Bx y venillas de Calcita- Baritina y Galena" Hay un croquis "CARACTERÍSTICAS DEL YACIMIENTO. N° 120° Dirección/Azimut (grados) 35 m. real aprox. Potencia de veta (mts) 20° S Oeste Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 25 pertenencias de 1000 x 1000 mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. POSGAR 94 X Y LL (5303032 ; 2516262). 1 (5306797 ; 2514910), 2 (5306797 ; 2519910), 3 (5301797;2519910),4 (5301797;2514910) PERITO MENSURADOR PROPUESTO. DURANTE CLAUDIO. Ape-

lido y Nombre. T° 58 F° 23 Matricula Provincial N°: Sigue una firma ilegible. Hay un sello en la parte superior derecha que dice: MESA DE ENTRADAS SIRECCION GENERAL DE MINAS ENTRO SALIO DOC FOJAS FECHA 04/04/08 DOC FOJAS FECHA HORA" Hay una firma ilegible. PERTENENCIA 1 (2514910.58; 5306797.24) (2515910.58;5306797.24) (25159 10.58;5305797.24) (2514910.58;5305797.24) PERTENENCIA 2 (2515910.58; 5306797.24) (2516910.58;5306797.24) (2516910.58;5305797.24) (2515910.58; 5305797.24) PERTENENCIA 3 (2516910.58;5306797.24) (2517910.58; 530679 7.24) (2517910.58;5305797.24) (2516910.58;5305797.24) PERTENENCIA 4 (2517910.58; 5306797.24) (2518910.58;5306797.24) (2517910.58;5305797.24) (2517910.58;5305797.24) PERTENENCIA 5 (2518910.58; 5306797.24) (25199 1 058;5306797.24) (2519910.58;5305797.24) (2518910.58;5305797.24) PERTE NENCIA 6 (2514910.58;5305797.24) (2515910.58;5305797.24) (2515 910.58;53 04797.24) (2514910. 58;5304797.24) PERTENENCIA 7 (2515910.58;5305 797. 24) (2516910. 58;5305797.24) (2516910.58;5304797.24) (2515910.58; 5304 797.24) PERTENENCIA 8 (2516910.58;5305797.24) (2517910.58; 530 5797.24) (2517910.58; 5304797.24) (2516910.58;5304797.24) PERTENENCIA 9 (2517910. 58;53 05797.24) (2518910.58;5305797.24) (2518910.58;5304797.24) (251 7910.58; 5304797.24) PERTENENCIA 10 (2518910.58; 5305797.24) (2519 910. 58;53 05797.24) (2519910.58;5304797.24) (2518910.58;5304797.24) PERTE NENCIA 11 (2514910.58;5304797.24) (2515910.58; 530 4797.24) (251 5910.58; 5303797.24) (2514910.58;5303797.24) PERTENENCIA 12 (25159 10.58; 5304797.24) (251 6910.58;5304797.24) (2516910.58;5303797.24) (25159 10.58; 5303797.24) PERTENENCIA 13 (2516910.58;5304797.24) (251 7910. 58;5 304 797.24) (25179 10.58;5303797.24) (2516910.58;5303797.24) PERTENENCIA 14 (2518910. 58;5304797.24) (2519910.58;5304797.24) (25199 10.58;5303797.24) (2518910.58 5304797.24) PERTENENCIA 15 (251 910.58;5304797.24) (2519910.58 5304797 .24) (2519910.58;5303797.24) (25189 10.58;5303797.24) PERTENENCIA 16 (2514910.58;5303797.24) (2515910. 58;5303797.24) (251 5910.58;5302797.24) (2514910.58;5302797.24) PERTENENCIA 17 (2515910. 58;5303797.24) (2516910 .58;5303797.24) (2516910. 58;5302797.24) (2515910. 58;5302797.24) PERTENEN CIA 18 (2516910. 58; 530 3797.24) (2517910. 58;53 03797.24) (2517910.58;5 302797.24) (2516910.58; 5302797.24) PERTENENCIA 19 (2517910.58;530 37 97.24) (2518910.58; 5303797.24) (2518910. 58;5302797.24) (2517910.58;53027 97.24) PERTENENCIA 20 (2518910. 58;530 3797.24) (2519910. 58;53 03797.24) (2519910.58; 5302797.24) (2518910. 58;5302797.24) PERTENENCIA 21 (2514910.58; 530 2797.24) (2515910.58;5302797.24) (2515910.58;5301797.24) (2514910.58; 5301 797.24) PERTE NENCIA 22 (2515910.58;5302797.24) (2516 910.58; 5302797.24) (2516910. 58;5301797.24) (2515910.58;5301797.24) PERTENENCIA 23 (2516 910. 58;5302797.24) (2517910.58;5302797.24) (25179 10.58;530 1797.24) (2516910. 58;5301797.24) PERTE NENCIA 24 (2517910 .58;5302797.24) (25189

10.58;5302797.24) (2518910.58; 5301797.24) (251791 058;5301797.24) PERTE NENCIA 25 (2518910.58;5302797.24) (2519910. 58;5302797.24) (2519 910.58; 5301797.24) (2518910.58;5301797.24). "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE PERTENENCIA. NOMBRE DE LA MINA "NAVIDAD ESTE". EXPEDIENTE: 14.340/04. TITULAR: INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A. MINERAL: PLATA, COBRE, ZINC Y PLOMO. CATEGORIA PRIMERA. CARACTERISTICAS: DISMINADO NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO: GASTRE SECCION: J-I. FRACCION: B/C. LOTE. MANIFESTACIONES COLINDANTES: "NAVIDAD OESTE" Expte.14341/04 "NAVIDAD OESTE 1" Expte. 14.903/06" "NAVIDAD ESTE 1" Expte. 14902/06 COORDENADAS GAUSS KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR 94 LABOR LEGAL: X= 5303032.00 Y= 2516262.00 SUPERFICIE: 2500 ha. PERTENENCIAS: 25. PUNTO Y X 1 (2514910.58, 5306797.24) 2 (2519910.58, 5306797.24) 3 (2519910.58, 5301797.24) 4 (2514910.58, 5301797.24). CROQUIS DE LOCALIZACION." Hay un croquis de localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO". Hay una firma ilegible y una leyenda que dice: "Grafico Alejandro Hugo Gardella" Hay un sello ovalado que dice: "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología .AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA Pcia. del Chubut". Registro Catastral: 04 de Junio de 2008" Hay una firma ilegible y una aclaración que dice: "ENRIO ARANA Dir. de Servicios Mineros Dicción. Gral. de Minas y Geología" "Expte. N° 14.340/06 MINA: "NAVIDAD ESTE" ESCRIBANIA DE MINAS, 11 de Junio de 2008. Se deja constancia que el Agrimensor Claudio Marcelo Durante, DNI: 12.400.469, Matricula Provincial N° 207, con domicilio legal en Pasaje Muzio 966 de la Ciudad de Rawson, propuesto por el titular del derecho minero a fs. 107, se encuentra inscripto bajo el N° 58 F° 23 del Registro de Peritos Mensuradores de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut. Visto que la Mina "NAVIDAD ESTE" se encuentra Registrada a nombre de INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A., produciéndose el cambio de razón social llamándose a partir del 13 de Mayo del corriente año, MINERA ARGENTA S.A. que de acuerdo al informe de fs 120 del Departamento de Catastro Minero, la solicitud de VEINTICINCO (25) Pertenencias para la Mina de Oro denominada "NAVIDAD ESTE" ha quedado ubicada en el Registro Catastral Minero en el Departamento GASTRE de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Minería." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escribana de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson Pcia. del Chubut". Expte. N° 14.340/04 MINA: "NAVIDAD ESTE" DIRECCIÓN GENERAL, 11 DE JUNIO DE 2008. Atento a lo informado por Escribanía de Minas precedentemente y de conformidad a lo prescripto por el art. 85 del C.M, designese Perito Mensurador de "NAVIDAD ESTE" al Agr. Claudio Marcelo DURANTE, DNI N°: 12.400.469 (Matricula Pcial. N° 207) quien previa aceptación del

cargo, que deberá efectuar en el término de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin efecto su designación, procederá a su cometido de acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección General y que se entregan al Perito en el momento de su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador personalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art 53 conc. 81 y 83 del C.M) llamando por QUINCE (15) días (Art 84 C.M) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuníquese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca el peticionante en el término de QUINCE (15) días a retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber al titular que a contar de UN (1) año desde la notificación de la presente deberá acompañar el "Plan de Inversiones y Capital Fijo" de acuerdo con lo establecido en el Art 217 del CM. Cumplido, pase a Dirección de Economía Minera para que tome nota a los efectos del Art. 218 del C.M". Hay un sello que dice: "MARIA EUGENIA MAZA Directora de Concesiones Mineras Dicción. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut" Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: "MARISA MAMET ABOGADA DIRECTORA GENERAL de Minas y Geología Dicción. Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut. Hay un sello ovalado que dice: SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección General de Minas y Geología .AUTORIDAD MINERA DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut".-

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, RAWSON CHUBUT, 10 DE MAYO DE 2012.-

Esc. GRACIELA DE BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Direcc. Gral. De Minas y Geología.

P: 01, 06 y 11-06-12.

EDICTO DE MENSURA

PETICION DE MENSURA DE VEINTICINCO PERTENENCIAS PARA LA MINA DE PLATA, COBRE, ZINC Y PLOMO DISEMINADO DENOMINADA "NAVIDAD OESTE 1" DE "MINERA ARGENTA S.A." UBICADA EN EL DEPARTAMENTO GASTRE, PROVINCIA DEL CHUBUT. EXPEDIENTE N° 14.903/06.-

"DENUNCIA DE LABOR LEGAL Y SOLICITUD DE DEMARCACION Y PERTENENCIAS. NOMBRE DE LA MINA "NAVIDAD OESTE 1" EXPEDIENTE N° 14.903 AÑO 06. UBICACION Gastre. Departamento. J-I. Sección. C Fracción. 2 Lote. Legua. Sacanana Lugar o Paraje. DATOS DEL TITULAR INVERSIONES MINERAS ARGENTINAS S.A Apellidos, Nombres/ Razón Social. 30688965707 Documento de Identidad DNI. LE. LC. Nacionalidad. Estado Civil. Domicilio Real. Domicilio Legal. CARACTE-

RISTICA DE LA LABOR LEGAL. Zona Ginger Canaletas de 15 mts. Formado en 15 mts. Ag. 24g/t Latita Agilizada, en Bx y Ba Pb 0,5% Galena Fina Muestras selección con 150 g/Ag M 65752 22,5 % Pb" HAY UN CROQUIS "CARACTERISTICAS DEL YACIMIENTO. 100 Dirección/ Azimut (grados) diseminado 15 mts. Potencia de veta (mts) 05° Inclinación (grados). Solicito la mensura y demarcación de 25 pertenencias de 1000 x 1000 mts. COORDENADAS DE ESQUINEROS EXTERNOS. X Y LL Posgar 94 (5300516 ; 2514160). 1 (5301797 ; 2509910), 2 (5301797 ; 2514910), 3 (5296797 ; 2514910), 4 (5296797 ; 2509910) PERITO MENSURADOR PROPUESTO. DURANTE CLAUDIO. Apellido y Nombre. T° 58 F° 23 Matrícula Provincial N° Sigue una firma ilegible en el Margen superior derecho hay un sello que dice: "MESA DE ENTRADAS DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA ENTRO SALIO DOC FOJAS FECHA 04/04/08 HORA DOC FOJAS FECHA HORA" Hay una firma ilegible NAVIDAD OESTE 1. POSGAR 94 "NAVIDAD OESTE 1" YX PERTENENCIA 1 (2509910.58;5301797.24) (2510910.58;5301797.24) (251091 0.58;5300797.24) (2509910.58;5300797.24) PERTENENCIA 2 (2510910.58;530 1797.24) (2511910.58;5301797.24) (2511910.58;5300797.24) (2510910.58;5 30 0797.24) PERTENENCIA 3 (2511910.58;5301797.24) (2512910.58; 5301797.2 4) (2512910.58;5300797.24) (2511910.58;5300797.24) PERTENENCIA 4 (251 29 10.58;5301797.24) (2513910.58;5301797.24) (2513910.58; 5300 797. 24) (251 2910.58; 5300797.24) PERTENENCIA 5 (2513910.58; 5301797.24) (2514910.58; 5301797.24) (2514910.58;5300797.24) (2513910.58; 5300797.24) PERTENEN CIA 6 (2509910.58;5300797.24) (2510910.58; 5300797.24) (2510910.58;52 99797.24) (2509910.58;5299797.24) PERTENENCIA 7 (2510910.58; 5300797. 24) (2511910. 58; 5300797.24) (2511910.58; 5299797.24) (2510910. 58;5299 797.24) PERTENENCIA 8 (2511910.58;5300797.24) (2512910.58; 5300797. 24) (2512910.58; 5299797.24) (2511910.58; 5299797.24) PERTENENCIA 9 (25129 10.58;5300797.24) (2513910.58;5300797.24) (2513910.58;5300797.24) (25129 10.58;5299797.24) PERTENENCIA 10 (2513910.58;530 0797.24) (2514910.58; 5300797.24) (2514910.58;5299797.24) 2513910.58;5299797.24) PERTENENCIA 11 (2509910.58;5299797.24) (2510910.58;5299797.24) (2510910.58;5298797.24) (2509910.58;5298797.24) PERTENENCIA 12 (2510910.58;5299797.24) (2511 910.58;5299797.24) (2511910.58;5298797.24) (2510910.58;5298797.24) PERTE NENCIA 13 (2511910.58;5299797.24) (25129 10.58; 5299797.24) (2511910.58;5298797.24) (25129 10.58; 5299 797.24) (2513910.58,5299797.24) (2513910.58,5298797.24) 2512910.58;52 98797.24) PERTENENCIA 15 (2513910. 58; 5299797.24) (2512910.58; 5299797.24) (2512910.58; 5299 79 7.24) (2514910.58;5298797.24) (2513910. 58; 5298797.24) PERTENENCIA 16 (2509910.58;5298797.24) (2510910.58; 529 8797.24) (2510910.58;5297797.24) (2509910.58;5297797.24) PERTENENCIA 17 (2510910.58;5298797.24) (25119 10.58;5298797.24) (2511910.58;5297797.24) (2510910.58;5297797.24) PERTE NENCIA 18

(2511910.58;5298797.24) (2511910.58;5298797.24)
 (2512910.58; 5297797.24) (2511910.58;52977.24)PER-
 TENENCIA 19 (2512910.58;5298797.24)
 (2513910.58;5298797.24) (251 3910.58;5297797.24)
 (2512910.58;5297797.24) PERTENENCIA 20
 (2513910.58;5298797.24) (2514910.58;5298797.24)
 (25149 10.58;5297797.24) (2513910.58;
 5297797.24) PERTENENCIA 21 (2 5 0 9 9 1 0 . 5 8 ; 5
 297797.24) (2510910.58;5297797.24)
 (2510910.58;5296797.24) (2509910. 58; 5296797.24)
 PERTENENCIA 22 (2510910.58;5297797.24)
 (2511910.58, 52977 97.24) (2511910.58;5296797.24)
 (2510910.58;5296797.24) PERTENENCIA 23
 (2511910.58;5297797.24) (2512910.58;5297797.24)
 (2512910.58;5296797.24) (2511910.58;5296797.24)
 PERTENENCIA 24 (2512910.58;5297797.24)
 (251391 0.58;5297797.24) (2513910.58;5296797.24)
 (2512910.58;5296797.24) PERTE NENCIA 25
 (2513910.58;5297797.24) (2514910.58;5297797.24)
 (2514910.58; 5296797.24) (2513910.58;5296797.24)
 "PROVINCIA DEL CHUBUT. DIREC CION GENERAL DE
 MINAS Y GEOLOGIA. SOLICITUD DE PERTENENCIA.
 NOMBRE DE LA MINA "NAVIDAD OESTE 1". EXPEDIENTE:
 14.903/06. TITULAR: INVERSIONES MINERAS AR-
 GENTINAS S.A. MINERAL: Plata, Cobre, Zinc y Plomo.
 CATEGORIA: Primera CARACTERISTICAS: DISEMINA-
 DO NOMENCLATURA CATASTRAL: DEPARTAMENTO:
 Gastre SECCION: J-I. FRACCION: C. LOTE: 2. MANIFES-
 TACIONES COLINDANTES: "Navidad Este" Expte.
 14.340/04" "Navidad Oeste" Expte. 14341/04 "Navidad
 Este 1" Expte. 14902/06 COORDENADAS GAUSS
 KRUGER SISTEMA DE REFERENCIA: POSGAR 94 LA-
 BOR LEGAL: X= 5300516.00 Y= 2514160.00. SUPERFI-
 CIE: 2500 ha.. PERTENENCIAS: 25. PUNTO Y X 1
 (2509910.58,5301797.24) 2 (2514910.58,5301797.24)
 3 (2514910.58,5296797.24) 4 (2509910.58,529 6797.
 24). CROQUIS DE LOCALIZACION." Hay un croquis de
 localización. "DEPARTAMENTO DE CATASTRO MINERO".
 Hay una firma ilegible y una leyenda que dice: "Grafico
 Alejandro Hugo Gardella" Hay un sello ovalado que dice:
 "SECRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Direc-
 ción General de Minas y Geología .AUTORIDAD MINERA
 DE 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut". Registro Catastral:
 04 de Junio de 2008". "Expte. N° 14.903/06 MINA: "NA-
 VIDAD OESTE 1" ESCRIBANIA DE MINAS, 11 de Junio de
 2008 Se deja constancia que el Agrimensor Claudio
 Marcelo Durante, DNI: 12.400.469, Matrícula Provincial
 N° 207, con domicilio legal en Pasaje Muzio 966 de la
 Ciudad de Rawson, propuesto por el titular del derecho
 minero a fs. 40, se encuentra inscripto bajo el N° 58 Fº
 23 del Registro de Peritos Mensuradores de la Direc-
 ción General de Minas y Geología de la Provincia del
 Chubut. Visto que la Mina "NAVIDAD OESTE 1" se en-
 encuentra Registrada a nombre de INVERSIONES MINE-
 RAS ARGENTINAS S.A., produciéndose el cambio de
 razón social llamándose a partir del 13 de Mayo del
 corriente año MINERA ARGENTA S.A., que de acuerdo
 al informe de fs 55 del Departamento de Catastro Mine-
 ro, la solicitud de VEINTICINCO (25) Pertenencias para
 la Mina de Plata, Cobre, Zinc y Plomo diseminadas de-
 nominada "NAVIDAD OESTE 1" ha quedado ubicada en
 el Registro Catastral Minero en el Departamento GASTRE

de la Provincia del Chubut, corresponde ordenar las
 publicaciones de acuerdo al art. 81 del Código de Mine-
 ría." Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que
 dice: "GRACIELA DE BERNARDI. ESCRIBANA. Escriba-
 na de Minas. Dirección de Minas y Geología. Rawson
 Pcia. del Chubut". "Expte. N° 14.903/06 MINA: "NAVI-
 DAD OESTE 1" DIRECCIÓN GENERAL, 11 de Junio de
 2008. Atento a lo informado por Escribanía de Minas
 precedentemente y de conformidad a lo prescripto por
 el art. 85 del C.M, desígnese Perito Mensurador de "NA-
 VIDAD OESTE 1" al Agr. Claudio Marcelo DURANTE, DNI
 N°: 12.400.469 (Matrícula Pcial. N° 207) quien previa
 aceptación del cargo, que deberá efectuar en el térmi-
 no de QUINCE (15) días bajo apercibimiento de dejar sin
 efecto su designación, procederá a su cometido de
 acuerdo a las disposiciones del Código de Minería y a
 las instrucciones que pudiera impartir esta Dirección
 General y que se entregan al Perito en el momento de
 su aceptación. Notifíquese al Perito Mensurador perso-
 nalmente o por cédula. Publíquense Edictos de Mensura
 en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut por TRES
 (3) veces en el término de QUINCE (15) días (Art 53
 conc. 81 y 83 del C.M) llamando por QUINCE (15) días
 (Art 84 C.M) a quienes se consideren con derecho a
 deducir oposiciones. Notifíquese, repóngase, comuni-
 quese, tome nota por Escribanía de Minas y comparezca
 el peticionante en el término de QUINCE (15) días a
 retirar Edictos y acredite la publicación ordenada en el
 término de TREINTA (30) días, a partir del retiro, bajo
 apercibimiento de declarar CADUCOS sus derechos e
 inscribir la mina en calidad de VACANTE. Hágase saber
 al titular que a contar de UN (1) año desde la notifica-
 ción de la presente deberá acompañar el "Plan de In-
 versiones y Capital Fijo" de acuerdo con lo establecido
 en el Art 217 del CM. Cumplido, pase a Dirección de
 Economía Minera para que tome nota a los efectos del
 Art. 218 del C.M". Hay un sello que dice: "MARIA EUGENIA
 MAZA ABOGADA Directora de Concesiones Mineras Dccion.
 Gral. de Minas y Geología Provincia del Chubut"
 Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice:
 "MARISA MAMET ABOGADA Directora General de Mi-
 nas y Geología Dccion. Gral de Minas y Geología Pro-
 vincia del Chubut". Hay un sello ovalado que dice: SE-
 CRETARIA DE HIDROCARBUROS Y MINERIA Dirección
 General de Minas y Geología AUTORIDAD MINERA DE
 1º INSTANCIA Pcia. del Chubut" DIRECCION DE ESCRI-
 BANIA DE MINAS, RAWSON CHUBUT, 10 DE MAYO DE
 2012.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI
 Directora de Escribanía de Minas
 Direcc. Gral. De Minas y Geología.

P: 01, 06 y 11-06-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del
 Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-
 cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de
 Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza

por Treinta Días a herederos y acreedores de GOMEZ, EVARISTO LORENZO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, 03 de Mayo de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 04-06-12 V: 06-06-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de CARLOS ARMIN FERNANDEZ NOBLE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.
Trelew, 23 de Noviembre de 2010.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 04-06-12 V: 06-06-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto TESI, Secretaría a cargo del Dr. Laborda cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de AMADO, GLORIA para que se presenten en autos: "AMADO, GLORIA S/Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 180/2012). Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 04 de Mayo de 2012.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 04-06-12 V: 06-06-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en H. Irigoyen N° 650, 2° Piso, de esta ciudad, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. OSVALDO GUERRERO E IRMA JESUS PAREDES VIDAL, en los autos caratulados: "GUERRERO, OSVALDO Y VIDAL PAREDES, IRMA JESUS S/Sucesión" Expte. N° 878/2012, para que dentro del término de Treinta (30) Días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario Crónica de esta ciudad.
Comodoro Rivadavia, 14 de Mayo de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 04-06-12 V: 06-06-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia sito en Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez, Secretaría N° 1, a cargo del Dr. José Luis Campoy, en los autos caratulados: "PONCE, RUBEN OSVALDO S/ Sucesión" Expte. N° 828/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante "RUBEN OSVALDO PONCE, para que dentro de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 07 de Mayo de 2012.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 04-06-12 V: 06-06-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antouín en autos caratulados "ROMERO, CLAUDIO RUBEN S/Sucesión Ab – Intestato". (Expediente N° 49/12) que tramitan por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de Treinta Días los acrediten.

Publíquese edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y Diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 11 de Mayo de 2012.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 05-06-12 V: 07-06-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judi-

cial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JARAMILLO, MARIA BERZABE, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Mayo 24 de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaría

I: 05-06-12 V: 07-06-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ATILIO OSVALDO ENRIQUEZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Mayo de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaría

I: 05-06-12 V: 07-06-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de DRAGUICEVICH ZLATAR, ANTONIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 29 de Mayo de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaría

I: 05-06-12 V: 07-06-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Civil, Comercial, Rural, Laboral y de Minería, con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Esther Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de CAMILO RUBILAR, para que se presenten en autos: "RUBILAR, CAMILO S/Sucesión Ab – Intestato". (Expediente Nº 99 - Año 2012).

Publiquense por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 19 de Abril de 2012.

MONICA E. SAYAGO
Secretaría

I: 05-06-12 V: 07-06-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de BECKER, MARTA ELENA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 24 de Mayo de 2012.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 06-06-12 V: 08-06-12.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea García Abad, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de MANSILLA TRIVIÑO BENEDICTO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Trelew, 30 de Mayo de 2012.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 06-06-12 V: 08-06-12.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Nº 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Carlos María FAIELLA PIZZUL, Secretaría autorizante, en autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/AVILA QUIDEL LAUREANO JULIO S/Cobro de Pesos" (Expte. Nº 206 – Año 2009) cita y emplaza al Sr. AVILA QUIDEL, LAUREANO JULIO (DNI 21.823.471) mediante edictos a publicarse por Dos Días para que dentro del plazo de Cinco Días a partir de la última publicación se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor General para que la represente. (conf. Art. 147, 148 149, 152 y 346 del C.P.C.). Secretaría, a los 29 Días del mes de Noviembre de 2011.-

FERNANDO DANIEL SANTOME OSUNA
Secretario

I: 06-06-12 V: 07-06-12.

EDICTO JUDICIAL

La Sra. Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Trelew con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys CUNILOLO, Secretaria autorizante, en autos caratulados: "BANCO DEL CHUBUT S.A. C/SAN LORENZO, ALEJANDRO S/Ejecutivo" (Expte. N° 1372 – Año 2008) cita y emplaza al Sr. ALEJANDRO SAN LORENZO (DNI 17.775.439) mediante edictos a publicarse por Un Día para que dentro del plazo de Cinco Días se presente a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. (conf. Art. 147, 148 149, 152 y 346 del C.P.C.C.). Fdo. Gladys CUNILOLO. Juez. Por Secretaria, a los 06 Días del mes de Febrero de 2012.

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

P: 06-06-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antóun en autos caratulados "JONES, AIDA LUZ S/beneficio de litigar sin gastos" Expte. N° 08/12 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a la Sra. OLGA RAQUEL FERNANDEZ para que dentro de Cinco Días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente en el. Publíquense edicto por Dos Días en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 03 de Abril de 2012.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 06-06-12 V: 07-06-12.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antóun en autos caratulados "JONES, AIDA LUZ C/ JONES, HORIZONTALVY OTROS S/División de Condominio" Expte. N° 07/12 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría N° 1, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, se cita y emplaza a la Sra. OLGA RAQUEL FERNANDEZ para que dentro de Cinco Días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para

que la represente en el. Publíquense edicto por Dos Días en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación en la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 03 de Abril de 2012.

NANCY VERÓNICA SANDOVAL
Secretaria

I: 06-06-12 V: 07-06-12

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, sito en la Avda. Alvear N° 505 planta baja, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por Treinta Días, a herederos y acreedores de la Señora AMERICA CAPRANO, en los autos caratulados: "CAPRANO, AMERICA S/Sucesión Ab - Intestato" (Expte. N° 239/12), para que comparezca a acreditar su derecho.

Publíquese por 3 días.
Esquel, Mayo 21 de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 06-06-12 V: 08-06-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución, de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en Avda. Alvear N° 505 planta baja, de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría única desempeñada por el Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: "ALMUNA DANIEL S/Sucesión Ab - Intestato" Expte. N° 476 Año 2011), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DANIEL ALMUNA, para que en el término de Treinta Días se presenten a hacerlo valer en el juicio.

Publicación: Tres Días.
Esquel, Chubut, 28 de Mayo de 2012.

BRUNO NARDO
Secretario

I: 06-06-12 V: 08-06-12.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Sec. N° Tres a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en los autos caratulados: "FITA, JUAN CARLOS S/Sucesión"

Expte. N° 909/2012, cita y emplaza por Treinta Días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. FITA, JUAN CARLOS. El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "Crónica".

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 16 de mes de Mayo de 2012.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 06-06-12 V: 08-06-12.

EDICTO

PROYECTO DE EDICTO DE LEY 19.550

CONSTITUCIÓN DE «DELICIAS S.R.L.»

1.- SOCIOS: Gabriel Eduardo Negri (D.N.I. 18.396.847), argentino, soltero, de profesión comerciante, nacido el día 26/08/1967, domiciliado en la calle Marconi N° 1049 de la ciudad de Trelew, y Gabriel Armando Miján, (D.N.I. N° 22.992.148), argentino, divorciado, de profesión comerciante, nacido el 14/11/1972, domiciliado en Chacho Peñaloza N° 443 de la ciudad de Trelew. 2.- FECHA DE INSTRUMENTOS: Ocho de Abril de 2012 y 10 de Abril de 2012. 3.- DENOMINACIÓN: DELICIAS S.R.L. 4.- PLAZO DE DURACIÓN: 99 años. 5.- OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros a las siguientes actividades: a) Industriales: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la fabricación, industrialización con o sin materias primas propias, de productos alimenticios; b) Comerciales: mediante la explotación comercial de los negocios del ramo gastronomía, compra, venta y expendio de toda clase de artículos alimenticios, asimismo la explotación del ramo de servicios de lunch, expendio de comidas para llevar, despacho de bebidas envasadas en general y todo tipo de actividad comercial anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; c) Servicios: planificar, asesorar, proyectar la realización de eventos, lunch, banquetes, recepciones, agasajos y homenajes, pudiendo igualmente realizar otras negociaciones y actividades anexas a los servicios gastronómicos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6.- CAPITAL SOCIAL: El capital social lo constituye la cantidad de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00), representado por cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) de valor nominal cada una. 7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por un (1) gerente, socio o no. Deberá elegirse un (1) suplente, socio o no, para casos de vacancia, ausencia o imposibilidad transitoria. Se designa para el cargo de socio Gerente a los Sres. Gabriel A. Miján y, quien podrá realizar cualquier

acto de administración de la sociedad. Se designa al Sr. Gabriel E. Negri en el cargo de Gerente Suplente para subsanar la falta del Gerente Titular por cualquier causa. 8.- SEDE SOCIAL: Chacho Peñaloza 443 de la Ciudad de Trelew. 9.- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año.

Publíquese por un día.

Dr. CLAUDIO SAULACOSTA
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

P: 06-06-12.

EDICTO

INDUMETAL S.R.L.

CESION DE CUOTAS Y ORGANO DE ADMINISTRACION

Por disposición del Sr. Director de asuntos Jurídicos de la Inspección General de Justicia Dr. Mauro Roberto Fontañez, publíquese por un día en el Boletín Oficial, el siguiente edicto: 1. Mediante instrumento privado de fecha dieciséis de Marzo de 2012, la Sra. Carol del Carmen Kirsner, argentina, soltera comerciante DNI 27.404.399, CUIL 27-27404399- 2 domiciliada en Avenida Lisandro de la Torre 2172 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, CEDIO al Sr. Pablo Andres Kirsner, argentino, soltero comerciante DNI 28.636.880, CUIL 20-28636880-9 domiciliado en Cabo Valdez 2844 de la ciudad Comodoro Rivadavia nacido el 5 de Marzo de 1981 ya la Srta. Natalia Itati Soledad Ramírez Arguimbau, argentina, soltera, comerciante DNI N° 30.853.772, CUIT 27-30853772-8 domiciliada en Islas Malvinas Sur N° 48 de Comodoro Rivadavia, nacida el 19 de Junio de 1984, la cantidad de cuarenta cuotas partes que le corresponde en la firma que gira bajo la denominación INDUMETAL S.R.L, es decir la cantidad de cuarenta cuotas partes, valor nominal de cada una pesos mil, constituyen el 80% del capital social y de los votos. Cede a Sr. Pablo Andres Kirsner la cantidad de 30 cuotas partes y a la Srta. Natalia Itati Soledad Ramírez Arguimbau la cantidad de 10 cuotas partes 2. Y mediante Acta de Reunión de Socios N° 3 de fecha 10 de Abril de 2012 se modificó la cláusula cuarta del contrato social: CUARTA: Capital Social. El capital social lo constituye la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000), dividido en cincuenta (50) cuotas de un valor nominal de pesos mil (\$ 1.000) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio Pablo Andrés Kirsner la cantidad de cuarenta (40) cuotas de un valor nominal de pesos mil cada una, por un total de pesos cuarenta mil (\$ 40.000); y el socio Natalia Itati Soledad Ramírez Arguimbau la cantidad de diez (10) cuotas de un valor nominal de pesos mil cada una, por un total de pesos diez mil (\$ 10.000). La integración se ha realizado en dinero efectivo en un 25 por

ciento (25%) del capital social comprometiéndose a integrar el saldo en el tiempo de ley.

MAURO ROBERTO FONTAÑEZ
Director de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno y Justicia

P: 06-06-12.

EDICTO LEY 19.550

Por disposición de la Señora Inspectora de la Inspección General de Justicia publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto:

DESCUBREPUNTES SRL

SOCIOS: Gonzalo Eduardo PUNTILLO, argentino, nacido el 24/11/1976, casado en 1° nupcias, DNI 25.381.995, CUIT 20-25381995-3, comerciante, domiciliado en Paso 450 de esta ciudad y Leticia Ivana LEGAZ, argentina, nacida el 23/03/1978, soltera, DNI 26.509.475, CUIL 27-26509475-4, docente, domiciliado en Mathews 2627 de esta ciudad.- **INSTRUMENTO DE CONSTITUCION:** Escritura 84, Folio 227 de fecha 02-05-2012 y Escritura 104, Folio 268 de fecha 17-05-2012, ambas ante la Escribana de Puerto Madryn, Lilliana G. Boiero, titular del Registro N° 58. **SEDE SOCIAL:** Mathews 2627 de la Ciudad de Puerto Madryn, Chubut.- **PLAZO DE DURACION:** 50 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- **OBJETO SOCIAL:** Esta sociedad tendrá como objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o con la colaboración empresaria de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del Extranjero las siguientes actividades; a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales, sanatorios, clínicas, médicas, centros de día, geriátricos, de reposo y consultorios externos; Desarrollo de todo tipo de actividades, servicios y especialidades que se relacionen con el arte de curar, ya sea en forma directa o indirecta; prestación de servicios psiquiátricos, psicológicos, clínicos, de enfermería, odontológicos, kinesiológicos, quirúrgicos, radiológicos, diagnóstico por imágenes; farmacia, bioquímica; medicina nuclear; c) Organización de cursos, conferencias, congresos, enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, publicaciones e investigación científica; d) Explotación de servicios de mutualidad y medicina pre-paga y formalización de contratos médicos mediante el sistema de cápita; e) Ejercer representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos, asesoramientos en materia de control y prestación de servicios médico asistenciales; intermediación, organización y atención técnica; administración, instalación, representación y distribución de cualquier tipo de artículo o servicio que se encuentre relacionado con la actividad médica; f) intermediar y gestionar en forma directa o a través de terceros contrataciones de pres-

taciones psiquiátricas, psicológicas, farmacéuticas, bioquímicas, odontológicas, kinesiológicas, y/o medico asistenciales con organismos o instituciones nacionales, provinciales, municipales o privadas; g) realización de auditorías médico asistenciales en general a través de profesionales y empleados contratados al efecto; Para la prosecución de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos permitidos por las Leyes vigentes.- **CAPITAL SOCIAL:** El capital social de la sociedad se fija en la suma de PESOS CINCUENTA MIL, dividido en cinco mil cuotas de diez pesos valor nominal cada una.- **REPRESENTACION LEGAL:** La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Gonzalo Eduardo Puntillo quien queda designado como gerente por el término de duración de la sociedad. **EJERCICIO ECONOMICO:** El ejercicio social cerrará el día 30 de Junio de cada año.-

Dr. CLAUDIO SAULACOSTA
Subsecretario de Gobierno
Ministerio de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut

P: 06-06-12.

EDICTOS

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA PROVINCIA DEL CHUBUT

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 de la Ley XVII N° 53 del Digesto de la provincia del Chubut (Antes ley 4148), el Instituto Provincial del Agua comunica por el termino de tres (3) días se realizará la publicación en Boletín Oficial y se exhibirá por el término de quince (15) días en los lugares visibles del Municipio y Juzgado de Paz de la Localidad de PASO DE INDIOS, que la Empresa URAMERICA ARGENTINA S.A., ha solicitado autorización para utilizar, agua publica proveniente de una vertiente en el faldeo Occidental de la Sierra de Los Pichiñanes, de coordenadas Gauss Kruger WGS 84 POSGAR faja 2, x=2.500.498 y=5.200.847, Cuenca Río Chubut, con fines de uso minero, en un caudal aproximado a los 0,5787 L/S, la captación consiste en una serie de caños que por gravedad transportan el agua hacia dos tanques colectores de 1000 litros, estos tanques derivan el agua por gravedad hacia un tanque australiano de 20m3 situado a 3 km aguas debajo de la zona de vertiente, localidad más cercana Paso de Indios, de acuerdo a la documentación acompañada en los autos caratulados: S/SOLICITUD DE USO DE AGUAS PUBLICAS (Uso Minero) EMPRESA URAMERICA S.A. (EXPTE N° 050/12-IPA). Quienes consideren que pueda afectarse sus derechos, podrán oponerse a la solicitud de agua Pública, y presentarse a estar a derecho, por el término de treinta (30) días, a partir de la última publicación de edictos, en las oficinas del Instituto Provincial del Agua, sito en ca-

lle Roger 643 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, y fundar su petición por escrito.

Rawson,

Ing. PABLO RIMOLDI
Subadministrador de Recursos Hídricos
Instituto Provincial del Agua

I: 04-06-12 V: 06-06-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES
ERICO S.R.L.
TRELEW

Notificamos a Uds. por el presente edicto, RESOLUCION N° 0405/12- DGR de fecha 8 de Mayo de 2012, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 01241/11-DGR, s/Intimación por omisión pago Tasa Licitación Pública Adjudicada N° 029/2010 SIPySP, correspondiente al contribuyente ERICO S.R.L. (CUIT. N° 30-67048931-7), con domicilio en Teniente García N° 159 en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, y;

CONSIDERANDO

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 423/2011 DR, de oficio sobre base cierta en el marco de lo dispuesto en el artículo 35º del Código Fiscal de la Tasa Licitación Pública Adjudicada, artículo 52º de la Ley XXIV N° 51;

Que con fecha 22 de Febrero de 2012 el contribuyente se ha notificado de la Disposición 0323/2011 DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal;

Que ha vencido el plazo para la interposición del descargo correspondiente y no ha presentado alegaciones o pruebas en su defensa;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo ha sido ingresado en defecto;

Que conforme las constancias de autos, el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal;

Que el pago omitido asciende a la suma de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 70/100 (\$ 5.860,70);

Que la Dirección de Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
RESUELVE:

Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva del responsable, ERICO S.R.L. (CUIT. N° 30-67048931-7), con domicilio en Teniente García N° 159 en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º de la Ley XXIV N° 38 conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 48/100 (\$ 7.353,48), calculada al 30 de Abril de 2012.

Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0331/11 DR, e IMPONER al contribuyente una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del pago omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTAY TRES CON 4/100 (\$ 293,04), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1º de la presente, conforme lo establece el artículo 66º del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- REGISTRESE, notifíquese al responsable y cumplido ARCHIVASE.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Director de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 31-05-12 V: 06-06-12.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

SEÑORES
COMUNICACIÓN E INFORMATICA S.A.
COMODORO RIVADAVIA

Notificamos a Uds. por el presente edicto, RESOLUCION N° 0406/12- DGR de fecha 8 de Mayo de 2012, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 01466/09-DGR, s/Intimación por omisión pago Tasa Inspección de Justicia, corres-

pondiente al contribuyente COMUNICACIÓN E INFORMATICA S.A. (CUIT. N° 30-67025862-5), con domicilio en Brown N° 676 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, y;

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 531/2009 DR, de oficio sobre base cierta en el marco de lo dispuesto en el artículo 35° del Código Fiscal de la Tasa Inspección de Justicia artículo 46° de la Ley XXIV N° 51;

Que con fecha 9 de Marzo de 2012 el contribuyente se ha notificado de la Disposición 0331/11 DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal;

Que ha vencido el plazo para la interposición del descargo correspondiente y no ha presentado alegaciones o pruebas en su defensa;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo ha sido ingresado en defecto;

Que conforme las constancias de autos, el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal;

Que el pago omitido asciende a la suma de PESOS MIL CIENTO VEINTICINCO (\$ 1.125.-);

Que la Dirección de Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

**EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

RESUELVE:

Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, CON CARÁCTER PARCIAL, la obligación impositiva del responsable COMUNICACIÓN E INFORMATICA S.A. (CUIT. N° 30-67025862-5), con domicilio en Brown N° 676 en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° de la Ley XXIV N° 38 conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS CATORCE CON 69/100 (\$ 2.514,69), calculada al 30 de Abril de 2012.

Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0331/11 DR, e IMPONER al contribuyente una multa correspondiente al treinta por cien-

to (30%) del pago omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CINCUENTA SEIS CON 25/100 (\$ 56,25), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer Recurso de Reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- REGISTRESE, notifíquese al responsable y cumplido ARCHIVASE.

QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE NOTIFICADOS

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 31-05-12 V: 06-06-12.

MINISTERIO DE EDUCACION

EDICTO

CITACION

Sra.
RODRIGUEZ CALDERON ELBA
Gaiman

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, intima a usted, para que en el término de 15 Días abone en Tesorería de este Ministerio sito en la Calle 9 de Julio N° 24 de la Ciudad de Rawson, o realice el depósito en la cuenta fondo de terceros del Ministerio de Educación, cuenta corriente sucursal 21-9000026/8" la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 832,00). Dicho importe surge por haberes indebidamente liquidados y percibidos de acuerdo a los informes de devolución N° 45.041/06 por el período Enero/06 y 45.058/06 por el período Febrero/06. Todos los informes mencionados anteriormente por la Escuela N° 555. En caso de realizar la devolución por medio de Boleta de Depósito, enviar el original de la misma a este Ministerio, mencionando los informes adeudados, reservándose este Ministerio la Potestad de iniciar las acciones Legales correspondientes.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Lic. SERGIO DANIEL FLORES
Director General
de Administración
Ministerio de Educación.

I: 05-06-12 V: 07-06-12.

MINISTERIO DE EDUCACION**EDICTO****CITACION**

Sr.
PABLO DELGADO
PUERTO MADRYN

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, intima a usted, para que en el término de 15 Días abone en Tesorería de este Ministerio sito en la Calle 9 de Julio N° 24 de la Ciudad de Rawson, o realice el depósito en la cuenta fondo de terceros del Ministerio de Educación, cuenta corriente sucursal 21-9000026/8" la suma de PESOS CUATRO MIL SESENTA Y DOS CON DIEZ CENTAVOS (\$ 4.062,10). Dicho importe surge por haberes indebidamente liquidados y percibidos de acuerdo a los informes de devolución N° 20.017/06 por el período Noviembre/05, 20.639/06 por el período Abril/06, 21.120/06, 21.189/06, 21.240/06. Por el Período Septiembre/06 a Noviembre/06, Informe N° 21.155/09 por el período Mayo/09; Informe N° 20.216/10 por el período Febrero/10. Todos los informes mencionados anteriormente por la Escuela N° 651; los Informes 21.087/11, 21.116/11 y 21.118/11 por los períodos Septiembre/10 y F. O. N. I. D. Marzo/11 y Abril/11. En caso de realizar la devolución por medio de Boleta de Depósito, enviar el original de la misma a este Ministerio, mencionando los informes adeudados, reservándose este Ministerio la Potestad de iniciar las acciones Legales correspondientes.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Lic. SERGIO DANIEL FLORES
Director General
de Administración
Ministerio de Educación.

I: 05-06-12 V: 07-06-12.

MINISTERIO DE EDUCACION**EDICTO****CITACION**

Sr.
MIGUEL FERNANDO ROYO
ESQUEL

El Ministerio de Educación de la Provincia del Chubut, intima a usted, para que en el término de 15 Días abone en Tesorería de este Ministerio sito en la Calle 9 de Julio N° 24 de la Ciudad de Rawson, o realice el depósito en la cuenta fondo de terceros del Ministerio de Educación, cuenta corriente sucursal 21-9000026/8" la suma de PESOS DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE

CON NOVENTA CENTAVOS (\$ 2.789,90). Dicho importe surge por haberes indebidamente liquidados y percibidos de acuerdo a los informes de devolución N° 30.812/09, 30.337/10, 30.831/10 y 30.875/10 por los períodos Noviembre/08 (Esc. 783), Diciembre/09 (Esc. 791) y Septiembre/10 a Octubre/10 inclusive (Esc. 713) respectivamente. En caso de realizar la devolución por medio de Boleta de Depósito, enviar el original de la misma a este Ministerio, mencionando los informes adeudados, reservándose este Ministerio la Potestad de iniciar las acciones Legales correspondientes.

QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Lic. SERGIO DANIEL FLORES
Director General
de Administración
Ministerio de Educación.

I: 05-06-12 V: 07-06-12.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de Diez (10) Días hábiles a partir de la última publicación, al docente CARBALLO, ANA VERONICA (DNI 18.854.447), quien se desempeñó como profesora en la Escuela N° 778 de Trelew. Con último domicilio declarado en Calle M. Belgrano N° 16 de (9103) – Rawson a los efectos de notificarlo en el marco del Expediente N° 4235 – ME-09.

Prof. LUISA. ZAFFARONI
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 24-05-12 V: 07-06-12.

MINISTERIO DE EDUCACION

El Ministerio de Educación cita por el término de Diez (10) Días hábiles a partir de la última publicación, al agente no docente EVANS, ENRIQUE GUILLERMO (DNI 20.541.996), quien se desempeñó como administrativo en el Ministerio de Educación (Sede). Con último domicilio declarado en Aguaraquazu N° 81 Puerto Rawson, Playa Unión (9103), a los efectos de notificarlo de los actuados en el marco del Expediente N° 1647– ME-12.

Prof. LUISA. ZAFFARONI
Ministro de Educación
Provincia del Chubut

I: 24-05-12 V: 07-06-12.

CONSEJO DE FISCALES**MINISTERIO PUBLICO FISCAL**

El Consejo del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut llama a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de un (1) cargo vacante de Funcionario de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal, para la Oficina Única con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, existente a la fecha (art. Ley V n° 94), cuya inscripción de postulantes será recepcionada desde el día 11 al 22 de Junio del año 2012, inclusive, de 8:00 a 13:00 hs., en la oficina del Consejo de Fiscales ubicada en calle Máximo Abásolo 980, 1er. piso de la ciudad de Comodoro Rivadavia (C.P.9000) Tel. 0297-4464271, donde se deberá requerir el temario de examen. Requisitos y bases del concurso en www.mpfchubut.gov.ar

Comodoro Rivadavia, 31 de Mayo de 2012. Fdo. Emilio Porras Hernández Presidente.

ALEJANDRO D. SOULAGES
Comunicación Institucional
Procuración General

I: 06-06-12 V: 08-06-12.

AVISO DE LICITACION

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE
INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 13/12**

OBRA: "Construcción Centro de Salud B° Don Bosco".

UBICACIÓN: ESQUEL.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos Dos Millones Ciento Noventa y Un Mil Trescientos Ochenta y Siete con Cincuenta y Siete Centavos (\$ 2.191.387,57).

PLAZO DE EJECUCION: Doscientos Diez (210) Días corridos.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 21.913,88.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:

\$ 3.756.664,41.- (Arquitectura).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.000,00.-

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

ADQUISICIÓN DE PLIEGOS: Dirección General de Administración MEyCP – Av. 25 de Mayo 550 Rawson, hasta 2 Días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día Martes 26 de Junio de 2012, hasta las 10:30 Hs., en la Dirección General de Planeamiento, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Martes 26 de Junio de 2012, 11:00 Horas, en Sala de Situación de Casa de Gobierno, Diagonal Fontana 50 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

I: 01-06-12 V: 07-06-12

PROVINCIA DEL CHUBUT**INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA****SECCION IX****LICITACION PUBLICA N° 03/12**

OBRA: **OBRAS DE REGULACION EN CANALES DE RIEGO: CANAL PRINCIPAL NORTE Y CANAL SECUNDARIO III NORTE".**

UBICACIÓN: GAIMAN – TRELEW

AVISO DE LICITACION**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 03/12 – IPA**

Obra: OBRAS DE REGULACION EN CANALES DE RIEGO: CANAL PRINCIPAL NORTE – CANAL SECUNDARIO III NORTE"

Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL CUARENTA Y SIETE CON SEIS CENTAVOS (\$ 1.928.047,06).

Garantía de Oferta: PESOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 19.280,47).

Capacidad de Ejecución Anual: PESOS UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TRECE CON ONCE CENTAVOS (\$ 1.781.613,11).

Especialidad: INGENIERIA.

Lugar de emplazamiento: GAIMAN – TRELEW.

Plazo de Ejecución: TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO (395) DÍAS CORRIDOS.

Adquisición de Pliegos: DIRECCION DE ADMINISTRACION – INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA Rogers N° 643 – Rawson.

Valor del Pliego: PESOS MIL QUINIENTOS CON CERO CENTAVOS (\$ 1.500,00).

Fecha: Martes 26 de Junio Hora: 09:30

Consulta de Pliegos: Instituto Provincial del Agua Rogers N° 643 – Rawson.
Casa de la Provincia del Chubut
Sarmiento N° 1172 – Capital Federal.

ACTO DE APERTURA

Lugar: Sala Situación Casa de Gobierno – Fontana N° 50 – Rawson.

Fecha: Martes 26 de Junio Hora: 11:00.

Expediente N° 430/12- IPA.

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

Lugar: Instituto Provincial del Agua – Rogers N° 643 – Rawson.

I: 04-06-12 V: 08-06-12.